

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1413-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres folios (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación Digital N° 0005-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 18.JUN.2020, el Vicerrector Académico, remite el Oficio Virtual N° 082-2020-UNHEVAL-FCS-D, del 04.JUN.2020, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 052-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, que ratificó, al Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, docente adscrito a la EP de Sociología, como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020;

Que, en la sesión ordinaria N° 42 de Consejo Universitario, del 26.JUN.2020, con la opinión favorable del Vicerrector Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 052-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0382-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 052-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que ratificó, al Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, docente de la EP de Sociología, como Secretario Docente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL KATA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
FCS DIGA
SUEyC
File
Archivo

que transcribe a UU para conocimiento y demás fines
YERSEL KATA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL